

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8964** A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 50/2016-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Futur Narón, S.L., con C.I.F. B-70028436, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: José Manuel Mosquera Santé, con domicilio profesional en c/ Tapia, número 34 piso bajo B de Cambre y teléfono 981653643 y fax 881892748 y correo electrónico buzonzonconcursal@yahoo.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 26 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160010493-1**